

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 12 de Junio de 1947

Núm. 130

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.** - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Visto el resultado del concurso de Destajo para la pavimentación de varias calles en Valencia de Don Juan, y resultando del mismo que el mejor postor resultó ser D. Andrés Savín García, vecino de Trobajo del Camino (León), esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente a dicho señor el citado servicio con la baja del dos (2) por ciento (100) sobre los precios que sirvieran de base al concurso llegándose, así a un presupuesto de ejecución total de 72.030 pesetas lo que supone una baja absoluta de 1.470 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de Junio de 1947. - El Ingeniero Jefe P. A., F. Roderos.

1932

Delegación provincial de Trabajo

Vista la solicitud formulada por la Delegación Comarcal de Sahagún, previa audiencia de los Gremios Locales de comercio y dependencia mercantil de dicha localidad, sobre propuesta de modificación del horario de apertura y cierre del comercio, e informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo.

Esta Delegación, haciendo uso de

sus facultades, ha tenido a bien establecer el siguiente horario de apertura y cierre para la localidad de Sahagún:

Periodo comprendido entre 1.º de Abril y 30 de Septiembre

Horario de mañana: apertura a las 9, cierre a las 14.

Horario de tarde: apertura a las 16, cierre a las 19.

Periodo comprendido entre 1.º de Octubre y 31 de Marzo

Horario de mañana: apertura a las 10, cierre a las 14.

Horario de tarde: apertura a las 16, cierre a las 19.

El horario de apertura y cierre aprobado por esta Delegación para el comercio general de la provincia, en el periodo comprendido entre 1.º de Junio y 30 de Septiembre, para el corriente año de 1947, en fecha 30, no será de aplicación a la localidad de Sahagún.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento por las empresas mercantiles afectadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 6 de Junio de 1947. - El Delegado, J. Zañera León.

1927

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Sahagún Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y proce-

dan los últimos, a la busca y captura del semoviente que luego se reserñará, así como a la detención del autor o autores del mismo, propiedad del vecino de Las Grañeras, Máximo Lozano Agundez, hecho ocurrido en la noche del día veintiséis al veintisiete del pasado mes de Mayo último, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha, dictada en el sumario que con el número 41 del corriente año me hallo instruyendo.

Semoviente sustraído

Una burra de unos doce años de edad, pelo negro, herrada de las manos e inútil de la mano derecha, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre y no acredite su legítima adquisición.

Dado en Sahagún, a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. - Perfecto Andrés García. - El Secretario, (ilegible). 1889

Cédulas de citación

En el juicio verbal de faltas número 13 de 1947, por lesiones, contra Wenceslao Alvarez, se tiene acordado citar a Paulina Alonso, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, el día diecisiete de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas de que intente valerse.

León, 26 de Abril de 1947. - El Secretario, Jesús Gil.

En el juicio verbal de faltas número 8 de 1947, por malos tratos,

contra Pilar González, en ignorado paradero, se tiene acordado citar a la misma ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día diecisiete de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas que intente valerse.

León, 26 de Abril de 1947.—El Secretario, Jesús Gil. 1896

En el juicio verbal de faltas número 15 de 1947, por hurto, contra Asunción García Campoamor, en ignorado paradero, se tiene acordado citar a la misma ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día veintiocho de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas que intente valerse.

León, 28 de Mayo de 1947.—El Secretario, Jesús Gil.

En el juicio verbal de faltas número 736 de 1946, por malos tratos, Celestino Vidal López, en ignorado paradero, se tiene acordado citar al mismo ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día veintiocho de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas que intente valerse.

León, 30 de Mayo de 1947.—El Secretario, Jesús Gil.

En el juicio verbal de faltas número 30 de 1947, por escándalo, contra otros y Angel Alonso Mengochea y Remedios Rodríguez Buján, en ignorado paradero, se tiene acordado citar a los mismos ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día veintiocho de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas que intente valerse.

León, 28 de Junio de 1947.—El Secretario, Jesús Gil.

En el juicio verbal de faltas número 147 de 1947, por hurto, contra Consuelo López Diego, cuyo paradero se ignora, se tiene acordado citar a la misma ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día diecisiete de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas de que intente valerse.

León, 14 de Mayo de 1947.—El Secretario, Jesús Gil.

En el juicio verbal de faltas número 154 de 1947, por lesiones, contra Trinitario Gutiérrez González, se tiene acordado citar a Marino Sánchez Franco, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, el día diecisiete de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas que intente valerse.

León, 14 de Mayo de 1947.—El Secretario, Jesús Gil.

En el juicio verbal de faltas número 605 de 1946, por hurto, contra García Prieto, Antonio, se tiene acordado

citar al mismo ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día diecisiete de Junio a las once horas, acudiendo con las pruebas que intente valerse.

León, 3 de Mayo de 1947.—El Secretario, Jesús Gil. 1895

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido, por providencia de esta fecha, en el sumario que con el número 40 del corriente año se instruye en dicho Juzgado, por lesiones, por la presente se cita al lesionado Antonio Rodríguez López, de 18 años de edad, natural y vecino de Tineo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción, con objeto de ser reconocido por el Médico Forense acerca del estado de las lesiones por el mismo sufridas.

La Bañeza, a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Juan Martín. 1892

El Sr. Juez de Instrucción de este partido en auto de esta fecha, dictado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 44 del corriente año, sobre infidelidad en la custodia de presos, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado como así se hace por medio de la presente, a Francisco Escudero Motas y Jesús García Borja, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, naturales de Portugal y León respectivamente, hoy en ignorado paradero, a fin de prestar declaración en el sumario antes reseñado, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sahagún, 6 de Junio de 1947.—El Secretario, A. Mosquera Leirada. 1909

Requisitorias

Arias Cubilla, (José), de 33 años, soltero, representante de Teatro, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, 4, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento dictado en sumario 175 de 1944 y ser indagado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, P. H., A. Torices. 1921

Por la presente se cita y emplaza a Angela González Blanco, de 59 años, viuda, vecina de Verdiago (León), hoy en ignorado paradero, para que

comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del P. Isla, n.º 11, 1.º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de 100 días, por no haber satisfecho la multa impuesta de mil pesetas, como consecuencia del expediente n.º 15.053 093086, instruido contra la misma, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan de la misma, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 9 de Junio de 1947.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 1929

Benjamín Ordóñez Campal, hijo de Juan y de Guadalupe, natural de San Julián (Oviedo), avecinado en Cuesta Castañón, n.º 1, 1.º, en León, (filiado en el Tercio con el nombre de Angel Martínez Martínez), comparecerá en el Juzgado número 1, del Tercio Gran Capitán Primero de La Legión, ante el Comandante Juez Instructor D. Joaquín García López, en Tauima (Melilla), en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la Provincia de León, o bien comunicará su residencia por escrito, a fin de ser notificado de la resolución habida en expediente judicial número 1.421-45, instruido contra el mismo, por la falta grave de deserción.

Tauima, 28 de Mayo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Joaquín García López. 1881

Escudero Motas, Francisco, de 45 años, casado, relojero, natural de Oporto (Portugal), ambulante, y García Borja, Jesús, (a) Burreño, de 23 años de edad, soltero, cesterero, natural y vecino de León, hoy en ignorado paradero ambos, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de 10 días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 39 de 1947, sobre robo, y practicar con su personal asistencia cuantas diligencias acordadas en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen los primeros y procedan los últimos, a la busca y captura de dichos procesados, ingresándolos en el Depósito Municipal de esta villa a disposición de mi autoridad.

Dado en Sahagún, a 4 de Junio de 1947.—Perfecto Andrés.—El Secretario, A. Mosquera Leirada. 1910

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947

a D. Eusebio Gutiérrez Andrés, por el turno de Mutilados de Guerras; D. Abel Pardo Albares, turno libre; D. Carmelo Latorre González, turno libre; D. Benjamin Ovalle Novo y D. Honorato Saldaña Fernández, por el turno de Excombatientes, y tener en cuenta en la medida de lo posible, al opositor D. Conrado Valbuena Vélez, cuya actuación fué relevante.

Admitir a la práctica de las oposiciones de Taquígrafo-Mecanógrafo de la Corporación a D. Luis del Río del Río, D. Joaquín Tornero Caramazana y D. Teógenes López Peña y que se publique esta relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Conceder un plazo de 8 días para completar documentaciones los aspirantes a la oposición para Oficial Administrativo de la Corporación, y a otra de Auxiliar Administrativo.

Efectuar la correspondiente corrida de escalas, a la vista de los exámenes de aptitud celebrados y con arreglo a la plantilla aprobada en 23 de Noviembre último.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Remitir al Juzgado de Instrucción de León, salidos de liquidación y fianza depositada por el contratista del camino vecinal de Redelga por Minambres al de Villalís a La Bañeza.

Desestimar instancia del Sr. Cura Párroco y Junta Administrativa del pueblo de Fuentes de Peñacorada, solicitando ayuda económica para construir un camino vecinal, y que en todo caso, sea reiterada la petición por el Ayuntamiento de Cistierna, con ofrecimientos más ventajosos para esa Corporación, y en el momento oportuno.

Demorar la resolución a la petición de reparación del camino de Salce a Pandorado, solicitada por el Ayuntamiento de Riello, hasta que sean publicadas las bases para adjudicación de la subvención global consignada en presupuesto para reparación de caminos vecinales.

Tener en cuenta la petición de ayuda económica para reparar el camino rural que sale al kilómetro 8 de la carretera de León a Caboalles, en el concurso de obras subvencionadas por la Corporación.

Quedar enterada y conforme de haber sido ordenado por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, al Capataz de la zona, la reparación de los daños causados por las persistentes lluvias en el camino provincial que da acceso al pueblo de Los Barrios de Salas.

Comunicar al Alcalde de Los Barrios de Salas, se procederá a la reparación del puente llamado de San Lorenzo con la colaboración de dicho Ayuntamiento.

Comunicar al Ayuntamiento de Santa María de la Isla, se tendrá en cuenta su petición de apoyo económico para construir el

Sesión del día 8 de Marzo de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Del Hoyo Enciso, Serrano Serrano, Herrero de Prado, Martínez Vázquez, Fernández Alonso, Sáenz de Miera y Fernández Valladares e Interventor accidental, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos; Desestimar las reclamaciones presentadas contra el proyecto de Ordenanza para la exacción del arbitrio provincial sobre carbones minerales de antracita, y que se sigan los trámites pertinentes para obtener la aprobación del arbitrio de que se trata.

Aprobar el Reglamento de Funcionarios y de Régimen Interior de la Corporación, facultando a la Presidencia para la corrección de estilo, subsanación de repeticiones e inclusión de detalles, que no afecten a lo fundamental y demás pormenores que estime oportunos.

Aprobar una Moción de la Presidencia, en virtud de la cual se elevan los haberes de todos los funcionarios provinciales; facultar a la Comisión de Hacienda para determinar la retribución del Ayudante de Caja, cuando sea ajeno a la plantilla de la Corporación y que en el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito que se formule se consigne la cantidad precisa a cubrir la diferencia entre la cantidad consignada para atenciones en el vigente presupuesto y el importe efectivo de la propuesta aprobada.

Facultar a la Comisión de Hacienda, para que estudie la posibilidad de incrementar los haberes de jubilados y pensionistas.

Aprobar propuesta de la Presidencia, referente al traslado de la Escuela Nacional de la Residencia de Niños de Astorga a la de esta capital, quedando la Escuela de aquel Establecimiento a cargo de las Hermanas de la Caridad, facultándose a la Presidencia para recabar determinados datos y aclaraciones relacionados con dicho asunto, llevando después la correspondiente propuesta a la Comisión Gestora.

Ratificar la designación hecha por la Presidencia para encargado de la clase de Música de la Residencia de Niños de esta ciudad, a favor de D. Emiliano Herrero Fernández, Organista de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

Felicitar a D. Miguel Hernández de la Fuente, Capellán-Administrador de la Residencia de Niños de esta ciudad, por la labor artística-fotográfica realizada en el coro de la S. I. Catedral de León, facultándose a la Presidencia para ofrecerle la colaboración de la Corporación, en la forma que sea más conveniente.

También se acordó facultar al Vicepresidente de la Corporación Sr. Del Río y Gestor Sr. Serrano para que estudien la petición

de la Administración del Manicomio de Conjo sobre aumento del precio de estancias, una vez realizada la visita de inspección acordada a dicho Establecimiento, enviándose entre tanto una cantidad a cuenta de las estancias causadas.

Acto seguido se levantó la sesión..

Sesión del día 15 de Marzo de 1947

Abierto la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Del Hoyo Enciso, Serrano, Herrero de Prado, Martínez Vázquez, Fernández Alonso, Sáenz de Miera y Fernández Valladares e Interventor accidental, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Contribuir con 500 pesetas para la adquisición del fajín y bastón de mando del Excmo. Sr. General de la 4.ª Zona de la Guardia civil, D. Manuel Pizarro Ceñor.

Quedar enterada del telegrama enviado por la Presidencia a S. E. el Nuncio de S. S. transmitiendo felicitación con motivo del aniversario de su exaltación al Solio Pontificio.

Ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certificaciones de obra ejecutada en el pasado mes de Enero en el camino vecinal de Valderas a Campazas y en el de Carbajal de la Legua a la carretera de León a Caballes, con cargo al crédito de paro obrero.

También acordó ratificar la concesión de un anticipo reintegrable, hecha por la Presidencia, a un funcionario de la Corporación de dos mensualidades de su haber.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y que se publique en el referido periódico oficial.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Contribuir con 250 pesetas a los gastos que se originen con motivo de la celebración de los Ejercicios Espirituales para hombres.

Conceder 2.000 pesetas a las Cofradías del «Dulce Nombre de Jesús Nazareno», «Miherra y Veracruz», «Augustas y Soledad de Nuestra Señora» y «Santa Marta», para contribuir a las gastos que se ocasionen con motivo de la Semana Santa.

Incluir en el primer expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito que se forme, la cantidad precisa para el desmontado y transporte de materiales del Panteón de los Excmos. Condes de Sagasta.

Aprobar relación de contribuyentes por el arbitrio de fuerza hidráulica para el año de 1947 y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dando un plazo para reclamaciones.

Aprobar la liquidación por diferencia entre lo satisfecho por determinados explotadores de minas de hulla y lo que realmente deben contribuir, de conformidad a lo determinado por la correspondiente Ordenanza.

Aprobar propuesta de reparación con material de plomo de los canales del patio principal del Palacio provincial.

Notificar a la Empresa de la Luz, proceda a sustituir los soportes de madera colocados en la fachada de la Residencia de Niños de esta ciudad, calle de Santa Nonia, por otros sujetos a la pared y que el importe de los desperfectos causados sea abonado por dicha Empresa.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos, en el año 1946 y mes de Febrero del año actual, publicándose el primero en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Admitir en un Asilo, cuando por turno les corresponda, a varios ancianos, naturales y vecinos de esta provincia.

Conceder socorro de lactancia para atender a la crianza de dos hijos gemelos a D. Isidro González Vivas, natural y residente en Laguna de Negrillos.

Conceder igual beneficio a D. Maximino Fernández Cabello, de Arenillas de Valderaduey.

Considerar la plaza obtenida por oposición por el Jefe de Negociado Sr. Menéndez como la del tercer lugar del Escalafón, correspondiendo actualmente a segunda clase sin previo examen de aptitud, desestimando la petición del Sr. Menéndez en cuanto al derecho a ocupar cualquier clase que se produjera en su categoría.

Que por el Sr. Secretario de la Corporación, se amplíe el informe emitido en instancia del Sr. Oficial Mayor-Letrado, sobre equiparación de haberes con el Sr. Depositario provincial.

También se acordó que por el Negociado de Gobernación y señor Secretario, se amplíen los informes emitidos en escrito del Sr. Jefe de Contabilidad, renunciando al cargo.

No ser aplicable al personal de la Imprenta de esta Corporación y a los Maestros de taller de la Residencia de Niños de esta ciudad, las reglamentaciones nacionales del trabajo en la industria de Artes Gráficas y de la Construcción y Obras Públicas, por tener la concepción de funcionarios públicos y no la de obreros.

Manifestar a la Dirección de Vías y Obras provinciales, Intervención de Fondos y Seguros Sociales, que la Reglamentación Nacional del Trabajo para la Construcción y Obras Públicas sólo es de aplicación al personal que tenga la concepción de «obrero».

Conceder a los mecánicos afectos a la Sección de Vías y Obras, los beneficios de carestía de vida y cargas familiares.

Nombrar Ordenanzas de la Corporación, en virtud de concurso,